



INVITACIÓN A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LICITACIÓN N°90/AF26

**CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA APLICAR LA
METODOLOGIA DE EVALUACIÓN, VULNERABILIDAD Y
ADAPTACIÓN EN MATERIA DE CLIMA Y SALUD (OPS) EN LA
PROVINCIA VACA DIEZ (RIBERALTA Y GUAYARAMERIN) DE
DEL PARTAMENTO DE BENI**

**PROYECTO COMPLEMENTARIO VIDA – KOICA
VISIÓN MUNDIAL BOLIVIA**

MARZO 2026

PARTE I

INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. ANTECEDENTES

World Visión Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

ONG Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Visión, la cual, con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

En adelante y a efectos de este documento se referirá a ONG Visión Mundial Bolivia o World Visión Bolivia como VMB.

2. TÉRMINOS GENERALES

2.1. SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VMB que la propuesta del proponente debe cumplir. Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VMB se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica evaluada por VMB.

2.2. CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

VMB reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto, la relación comercial y jurídica entre VMB y el proveedor tendrá inicio a partir de la fecha de la firma de contrato o entrega de Orden de Compra.

Consecuentemente, el proveedor declara conocer que, en tanto el contrato no haya sido suscrito o se haya emitido la Orden de Compra, no existe relación comercial ni jurídica, y por ende el proveedor no podrá reclamar pago, derecho presente o derecho expectatio alguno a VMB emergente de cualquier etapa del proceso.

El envío de la propuesta a la presente invitación implicará la aceptación de las condiciones señaladas precedentemente.

2.3. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

VMB. se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. De producirse esta situación, las modificaciones serán publicadas en el portal de licitaciones de VMB en el siguiente link:

www.worldvision.bo/licitaciones

Por tanto, es responsabilidad de los proveedores/proponentes revisar constantemente el portal durante la vigencia de la invitación.

2.4. CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información entregada al proponente u oferente en el marco del presente proceso constituye información confidencial de VMB y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VMB se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

2.5. POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS

VMB tiene cero tolerancias hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todos nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

Por ende, a la hora de presentar su propuesta, el Proveedor declara conocer que debe suscribir, cumplir y hacer cumplir la Política de Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes de **VMB**.

2.6. MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

VMB tiene cero tolerancias a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión.

Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

"ONG VISIÓN MUNDIAL BOLIVIA TIENE CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, CUALQUIER INCUMPLIMIENTO O COMPORTAMIENTO NO ÉTICO IDENTIFICADO DENUNCIARLO AL CORREO

etica_bolivia@wvi.org"

2.7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

2.8. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email: **adquisiciones_bolivia@wvi.org** hasta dos días hábiles antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas y publicadas en el portal de licitaciones de VMB:

www.worldvision.bo/licitaciones.

2.9. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico, la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico adquisiciones_bolivia@wvi.org, con el siguiente formato:

Asunto de Correo: Número y nombre de Licitación

Cuerpo del correo: Deberá contener el nombre de la empresa, el nombre del contacto, el mail y el tiempo solicitado para la ampliación.

El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VMB haga, los mismos serán publicados en el portal de compras de VMB.

2.10. RECHAZO DE OFERTAS

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento, incluyendo las realizadas por proveedores que no pertenezcan al rubro específico de la contratación.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

2.11. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN E IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA

VMB se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

Los plazos previstos en el presente documento, así como la continuidad del presente proceso, podrán ser suspendidos temporal o definitivamente, en supuestos de imposibilidad sobrevenida (caso fortuito o fuerza mayor), que impidan razonablemente a VMB dar el curso normal a sus tareas. Por ende, este hecho no podrá generar reclamos por derechos o intereses futuros o expectativas, ni ningún otro, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2 del presente documento.

2.12. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas para el presente proceso pueden ser presentadas tanto en **formato físico** o **formato digital**

Para formato físico:

Las propuestas serán presentadas en sobres cerrados en oficina de Visión Mundial Bolivia en la siguiente dirección:

RIBERALTA, BENI: Av. Trinidad esquina Federico Hecker, Barrio Conavi

Hasta el día:

Miércoles, 25 de marzo de 2026 hasta horas 17:00 p.m.

Para formato digital:

Las propuestas deben ser presentadas por correo electrónico de: adquisiciones_bolivia@wvi.org

Hasta el día:

Miercoles, 25 de marzo de 2026 hasta horas 23:59 p.m.

Las mismas deben ser entregadas en archivos separados.

Un archivo de PROPUESTA TÉCNICA y un archivo de PROPUESTA ECONÓMICA

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día y hora o por medios y/o lugares distintos a lo señalado, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar y por el medio indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Para el control de la fecha y hora de presentación de propuestas se utilizan como oficiales los datos horarios del servidor de VMB. Por lo que, el proponente reconoce que no se aceptarán reclamos por diferencias horarias distintas a esta.

Todas las ofertas de los proponentes deberán obligatoriamente incluir el FORMULARIO N° 1 (adjunto) llenado y firmado por el representante legal. Las ofertas estarán separadas de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- PROPUESTA TECNICA MAS DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN o
CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROVEEDOR**
- 2.- PROPUESTA ECONÓMICA**

Cada parte será presentada de forma separada. En caso de que el proveedor presente las propuestas físicamente, estas deberán estar nombradas con la siguiente inscripción:

ONG VISION MUNDIAL BOLIVIA
LICITACION N° 90/AF26
**CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA APLICAR LA
METODOLOGIA DE EVALUACIÓN, VULNERABILIDAD Y
ADAPTACIÓN EN MATERIA DE CLIMA Y SALUD (OPS) EN LA
PROVINCIA VACA DIEZ (RIBERALTA Y GUAYARAMERIN) DEL DEPARTAMENTO DE BENI**
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email

3. DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

VMB, en cumplimiento a sus políticas internas trabaja con proveedores que hayan sido certificados.

Por tanto, los proponentes que se presenten a esta convocatoria y que tengan la Nota de Proveedor Certificado emitido por la Coordinación de Compras de VMB, solamente necesitaran presentar una fotocopia simple de esta certificación. Este documento deberá estar adjunto en la PARTE TECNICA.

Los proponentes nuevos que deseen participar de esta convocatoria y no se encuentren certificados deberán enviar un correo electrónico a **certificacion_proveedores_bolivia@wvi.org** solicitando la certificación como proveedor potencial de VMB.

Se aclara que el proceso de certificación no se encuentra regido por los tiempos de la presente convocatoria por lo que cada proponente deberá enviar estos documentos respondiendo a la invitación realizada por el

administrador del sistema antes de la fecha límite de presentación de propuestas técnicas y económicas. En caso de registros nuevos, el envío de la documentación le habilita a la participación de presente proceso.

4. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y SUS ANEXOS

4.1. PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta técnica se calificará el cumplimiento mínimo de todos los requisitos descritos por VMB en los formularios de las Especificaciones Técnicas.

La propuesta técnica no deberá contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo.

4.2. PROPUESTA ECONÓMICA

La PROPUESTA ECONÓMICA deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal por cada ítem/hito/parte mencionados en la Parte Técnica.

La moneda de la propuesta presentada deberá ser en bolivianos y deberá incluir los impuestos de ley.

En caso de incongruencia entre un precio numeral y literal, se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

En caso de incongruencia entre los precios parciales (precio unitario multiplicado por cantidad), con el precio total propuesto, prevalece como correcto el monto resultante de la suma de los precios parciales.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS:

El presente proceso será calificado bajo la siguiente distribución:

Calificación Técnica	70	Puntos
Calificación económica	30	Puntos
Total	100	Puntos

5.1. CALIFICACION PROPUESTA TECNICA

En la propuesta técnica se calificará el cumplimiento mínimo de todos los requisitos descritos por VMB en el Anexo - Especificaciones Técnicas.

En caso de que el proponente desee presentar diferentes alternativas de propuesta, estas deberán estar descritas técnicamente de forma separada y nombradas claramente. (ejemplo: Alternativa A, Alternativa B, etc.). En este caso, VMB entenderá que puede elegir y adjudicar cualquiera de ellas, según convenga a sus intereses.

Únicamente se habilitarán a la EVALUACIÓN ECONÓMICA, las propuestas técnicas que **obtengan una puntuación mayor o igual al 80 % de la calificación técnica.**

5.2. CALIFICACION PROPUESTA ECONOMICA

La calificación de la Propuesta Económica considerará los precios unitarios y/o totales de la Propuesta Técnica que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el anexo Especificaciones Técnicas de VMB. Si el proponente presentó alternativas técnicas (PARTE TECNICA), la Propuesta Económica deberá contener los precios de cada alternativa de forma separada y nombrada claramente.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{P_{\text{mejor}}}{P_i}$$

Dónde:

P_{mejor} = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la Parte Técnica **P_i**
= Es el precio de la oferta i.

VMB, de acuerdo a su normativa interna y presupuesto, se reserva el derecho de solicitar una mayor desagregación de los precios y/o negociar una mejora de oferta.

6. ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

6.1. ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final, el cual determinará la propuesta o propuestas ganadoras en base al puntaje establecido. La o las ofertas ganadoras quedarán habilitadas para recibir una Orden de Compra o Contrato, según corresponda.

Asimismo, el responsable del proceso de compras comunicará la No Adjudicación a los demás proponentes que hubieran presentado sus propuestas.

6.2. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO O EMISION DE ORDEN DE COMPRA

Una vez concluido el proceso y definido el proponente o proponentes adjudicados, **VMB**, en función a las políticas que rigen los procesos de compras, emitirá un Contrato, que en su contenido contenga los Términos y Condiciones particulares del proceso a fin de concretar el proceso de adquisición. Este contrato se denominará "**Orden de Compra**", y será el instrumento generador de derechos y obligaciones entre las partes.

Sólo en casos donde exista una necesidad razonable de establecer Términos y Condiciones Específicos para la adquisición de bienes/servicios, **VMB** emitirá un "**Contrato Específico**", ya sea por la naturaleza propia del bien/servicio, las cantidades del mismo, los precios, previsiones específicas de pago, entrega, individualización, etc., donde se reflejen todos estos y siempre que no puedan ser previstos por la **Orden de Compra**.

Las **Órdenes de Compra** y los **Contratos Específicos** serán el resultado del proceso de compra y adjudicación previsto en el presente instrumento, por lo que, el Proveedor, una vez notificado con la adjudicación, no podrá exigir condiciones de precio, plazo, entrega, distintos a los previstos en su propuesta ya adjudicada.

VMB, en cumplimiento de la normativa comercial, laboral, pensional y fiscal vigente, sólo contratará a Proveedores que cumplan con los requisitos previstos por esta normativa. Por lo que, el Proponente a la hora de presentar sus propuestas, reconoce esta obligación, respecto de su legal constitución, habilitación, licencia y demás aplicables para el negocio específico.

6.3. DOCUMENTOS LEGALMENTE VINCULANTES

6.3.1. ORDEN DE COMPRA

La Orden de compra es un contrato escrito, de naturaleza privada, que se rige en virtud a lo previsto por los Artículos 450, 454 y 519 del Código Civil Boliviano, y por tanto surte efecto obligatorio entre las partes intervinientes. Siendo este el instrumento generador de derechos y obligaciones para las partes, por tanto, no serán válidas para crear expectativas o intereses, ningún tipo de promesas, acuerdos verbales, y demás análogos.

La Orden de compra deberá ser firmada por el Proveedor, en conformidad con los Términos y Condiciones particulares previstos en su contenido.

Para fines de **Bancarización** señalados en la Resolución Normativa de Directorio No. 10-0017-15 de 26 de junio de 2015, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales, se establece que **la Orden de Compra constituye un contrato** que representa la voluntad de las partes, por lo que, el mismo no podrá ser considerado insuficiente para tal efecto.

6.3.2. CONTRATO ESPECÍFICO

El Contrato Específico se emitirá sólo en caso de que exista una necesidad razonable para su celebración, en razón de lo previsto anteriormente.

Por su naturaleza, para la elaboración de un Contrato Específico, VMB requiere indispensablemente que el proponente adjudicado presente los documentos listados a continuación:

1. Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC). (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
2. Poder del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC), que contenga facultades suficientes otorgadas al apoderado para: 1) participar en procesos de licitación, presentar propuestas y 2) suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio por la cuantía del proceso.
3. Matrícula de Comercio vigente y actualizada para la fecha de suscripción del contrato, otorgada ante el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC).
4. Certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (NIT) vigente a la fecha de presentación.
5. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.

En el caso de los documentos 1, 2 y 3, se podrá dispensar de la presentación física, siempre y cuando estos documentos cuenten con el código de validación QR, emitido por el Registro de Comercio.

VMB en cualquier momento podrá requerir al proponente adjudicado, la presentación física de los documentos listados en el presente, en original o fotocopia legalizada. Por lo que, en caso de que exista demora generada por el retraso en la presentación de la totalidad de los documentos exigidos, esta será atribuible al Proponente,

-En casos donde el Proponente requiera un contrato de bancarización, además de los requisitos previstos para la elaboración de un Contrato Específico, deberá realizar su solicitud mediante un medio escrito, con el respaldo correspondiente, en el cual fundamente su petición.

6.4. CONDICIONES CONTRACTUALES

6.4.1. MULTAS

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a VMB, por el incumplimiento en sus obligaciones y/o en los plazos de entrega comprometidos en su propuesta y debidamente constatados entre partes.

En este sentido, el proveedor adjudicado cancelará a VMB una multa por cada día calendario de retraso, salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por VMB. Se aclara que la falta de esta notificación anulará el derecho del proveedor y se procederá con la aplicación de la multa en el siguiente y/o último pago a ser realizado, de acuerdo al contrato.

El porcentaje de multa se establecerá en el contrato u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del bien/servicio adjudicado, se establecen como porcentajes de referencia para contrataciones de obra Descom, adquisición de bienes, y servicios de consultoría, lo siguiente:

	Actividad	Porcentaje de multa por día de retraso o por ítem de servicio incumplido
1.	Obras y Descom	1%
2	Entrega de bienes; Productos de consultoría	0,5%
El porcentaje establecido por la presente tabla, es de carácter referencial.		

6.5. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS ADICIONALES EN CASO ADJUDCACION

En cumplimiento con la Política de Salvaguarda de Niñas, Niños y Adultos Beneficiarios, el/la propietario/a o representante legal del proveedor adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES POLICIALES (originales y vigentes), emitidos por la FELCC, a ser presentados tras la notificación de adjudicación del servicio. El costo de estos certificados deberá ser asumido por el proveedor adjudicado.
2. EVALUACION PSICOLOGICA (Gestionado a través de VMB)
3. CURSO DE SALVAGUARDA (Gestionado a través de VMB)

PARTE II INFORMACION TECNICA DE LA ADQUISICION ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANTECEDENTES

La región amazónica de Bolivia, especialmente el Departamento del Beni, se encuentra expuesta a múltiples amenazas asociadas al cambio climático, lo que ha incrementado significativamente la vulnerabilidad sanitaria de comunidades rurales e indígenas. La recurrencia de brotes de enfermedades transmitidas por vectores (como el dengue y la malaria), las inundaciones cada vez más frecuentes y las deficiencias en la infraestructura y funcionalidad de los establecimientos de salud comprometen la capacidad del sistema sanitario para responder eficazmente ante emergencias y desastres.

En el marco del Proyecto Complementario VIDA – KOICA, Visión Mundial Bolivia impulsa procesos de fortalecimiento institucional y comunitario con el objetivo de reforzar la política y la gobernanza sanitarias resilientes al clima. El inicio de esta evaluación cuenta con el respaldo de la cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que ha promovido la adopción de metodologías internacionales para fortalecer la resiliencia sanitaria frente al cambio climático.

Con base a los antecedentes expuestos VMB, lanza la presente convocatoria para recibir propuestas dirigidas a la ejecución de: CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA APLICAR LA METODOLOGIA DE EVALUACIÓN VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN EN MATERIA DE CLIMA Y SALUD (OPS) EN LA PROVINCIA VACA DIEZ (RIBERALTA Y GUAYARAMERIN) DEL DEPARTAMENTO DE BENI.

OBJETIVOS

Objetivo General.

Aplicar la metodología OMS para evaluar la vulnerabilidad y capacidad de adaptación del sistema de salud frente a riesgos climáticos en conjunto con el Equipo de Trabajo de la Provincia Vaca Diez, generando insumos para políticas, programas y planes municipales resilientes que fortalezcan el sistema de salud.

Objetivos específicos

- Planificar de manera integral la evaluación con todos sus componentes, promoviendo la articulación intersectorial y participativo, incluyendo la conformación de un comité de vulnerabilidad y adaptabilidad (CVA) con actores clave.
- Diseñar instrumentos de evaluación para la vulnerabilidad y la adaptabilidad en base a la guía publicada por la organización Mundial de la Salud OMS denominada “Cambio climático y salud: evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación”¹, adaptados al contexto amazónico.
- Evaluar vulnerabilidades y capacidades institucionales y comunitarias en salud, medio ambiente, agricultura, agua y clima.
- Analizar los riesgos futuros a la salud por el cambio climático, proyectar cualitativamente como podrían cambiar los riesgos para la salud bajo diferentes escenarios de cambio climático y desarrollo estimando la posible carga adicional de enfermedades.
- Proponer recomendaciones para políticas y programas de adaptación.
- Presentar un informe final que logre sistematizar la evaluación como insumo para el Plan de Adaptación del sector salud (y otras políticas, planes y mecanismos de reportes relevantes para la salud y cambio climático). Proponer un proceso interactivo para el seguimiento y gestión continua de los riesgos, que sirva como hoja de ruta para el Proyecto VIDA y los gobiernos locales.

¹ En 2013 la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó el informe Proteger la *salud del cambio climático: evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación*. El objetivo era proporcionar orientación básica y flexible sobre la realización de evaluaciones nacionales o sub nacionales de la vulnerabilidad actual y futura (la susceptibilidad de una población o región a los daños) a los riesgos para la salud del cambio climático, y de las políticas y programas que podrían aumentar la resiliencia, teniendo en cuenta los múltiples factores determinantes de los resultados sanitarios sensibles al clima.

Alcance del estudio

El alcance de la presente consultoría es:

- (i) Cobertura territorial (áreas urbanas y periurbanas, zonas ribereñas y sectores con riesgo de inundación, sequía, o incendios)
- (ii) Cobertura temática (Enfermedades sensibles al clima, con un enfoque en las enfermedades transmitidas por vectores —dengue y malaria—, y enfermedades transmitidas por el agua).
- (iii) Cobertura institucional (articulación con Redes de Salud, SEREAS, SEDES Beni, Gobiernos municipales, Unidad de Gestión de Riesgos (UGR), redes de salud, Cooperación internacional, Cooperativa de agua potable y alcantarillado, equipo de trabajo V&A y equipos técnicos sociales)
- (iv) Enfoque participativo e intercultural (talleres comunitarios con representación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas)
- (v) Productos y entregables conforme a los seis pasos de OPS
- (vi) Articulación con OPS para revisión metodológica, validación de instrumentos y acompañamiento en cada fase
- (vii) Criterios de calidad y salvaguarda (ética, consentimiento informado, protección de datos)
- (viii) Transferencia de capacidades (capacitaciones y guías técnicas)
- (ix) Plan de monitoreo y sostenibilidad con indicadores e integración al PMS municipal.

Duración: 120 días (4 meses) a partir de la firma de contrato.

Ubicación: Municipios Riberalta y Guayaramerín - Beni

Enfoque metodológico

Aplicar la metodología OPS para V&A en salud climática mediante un diseño participativo, intercultural y basado en derechos, articulado con la estrategia de Advocacy de Visión Mundial Bolivia (VMB) para influir en políticas y planes municipales de salud. El enfoque se estructura en los seis pasos de OPS, con adaptaciones locales y criterios de salvaguarda

1. Planificación y Gobernanza: conformación del equipo de trabajo (comité V&A) y mesa técnica; mapeo de actores; acuerdos de cooperación (SEDES Beni, gobiernos municipales, OPS); definición de objetivos, indicadores y plan de comunicaciones. Integración con PMS y coherencia con la Ley 300 Madre Tierra, PPCC y normativa sectorial de salud y medio ambiente.
2. Evaluación de Vulnerabilidad (territorial, temática, institucional)
3. Evaluación de Capacidades del sistema de salud y sectores relevantes: Análisis de programas, recursos humanos/financieros, infraestructura, información y gobernanza; identificación de brechas y oportunidades de Advocacy (incidencia normativa, presupuestaria y de gestión)
4. Participación con representación efectiva de mujeres, jóvenes e indígenas; recolección de datos con consentimiento informado y protección de datos.
5. Identificación de tendencias y Riesgos Futuros (cualitativo/cuanti): uso de escenarios climáticos y determinantes sociales; integración de SIG; validación con OPS y actores locales; identificación de umbrales críticos para preparación
6. Opciones de Adaptación y Política Pública: Priorización con criterios técnicos, sociales, de género e interculturalidad; definición de rutas de incidencia para la elaboración del Plan de adaptación del sector salud; incorporación de medidas en el PTDI, PMS, POAs, Gestión de riesgos y normativa municipal; diseño de co-beneficios y costos (acción/inacción).
7. Sistematización, Transferencia y Sostenibilidad: Elaboración de guías y protocolos; capacitación (equipos de salud y comunitarios); plan de M&E con indicadores; mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, establecer una propuesta de monitoreo participativo y hoja de ruta.

Metodologías adicionales de consulta para la Consultoría:

- Metodologías de Evaluación de Vulnerabilidad, Impactos y Adaptación (VIA) según guías Programa Global de Investigación sobre Vulnerabilidad, Impactos y Adaptación al Cambio Climático (PROVIA) y Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).

PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

a. PRODUCTOS ESPERADOS

Indicadores de calidad por producto: Cumplimiento de metodología OPS, participación efectiva de actores locales, coherencia técnica y alineamiento normativo.

Trabajo colaborativo y Participación: Levantamiento de información y talleres con equipo de trabajo V&A, autoridades y técnicos municipales, líderes indígenas y redes de salud.

N°	PRODUCTOS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
1	Producto 1: Planificación de la evaluación (Plan de trabajo y cronograma validado)	Tareas: Facilitar el proceso de establecer un equipo de trabajo (conformación del CVA) y un plan de gestión, identificar las preguntas que deben abordarse y el contexto de políticas, definir los riesgos a la salud, los efectos, la región geográfica y el periodo de tiempo a ser incluido, establecer un proceso interactivo con múltiples partes interesadas, identificar la información y datos necesarios para el proceso de evaluación, desarrollar un plan de comunicación. Revisión documental Provincial, reunión inicial con Equipo Técnico PC VIDA - KOICA y OPS, definición de metodología adaptada, cronograma detallado. La metodología detallada y el cronograma deben consolidarse de acuerdo con los seis pasos de la guía de la OPS.
2	Producto 2: Informe de la evaluación de vulnerabilidad	Tareas: Describir la carga actual de enfermedades sensibles al clima y vulnerabilidades al cambio climático. Base de datos del Levantamiento de datos climáticos y sanitarios, informe de análisis de indicadores sensibles al clima, elaboración de mapas SIG, listado de la identificación de poblaciones vulnerables.
3	Producto 3: Informe de la evaluación de capacidades	Tareas: Evaluar las capacidades del sistema de salud y de otros sistemas Informe Línea de base de infraestructura sanitaria y listado de la revisión de políticas locales, informe de entrevistas con autoridades y líderes comunitarios y testimonios, planilla de análisis de recursos humanos y financieros.
4	Producto 4: Informe de la evaluación de riesgos futuros	Tareas: Proyectar cuantitativa y/o cualitativamente los riesgos de la salud por el cambio climático Modelación cualitativa y/o cuantitativa de escenarios climáticos (formatos modificables y de revisión), informe de estimación de carga adicional de enfermedades, proceso de validación con expertos locales y OPS a través del Equipo Proyecto VIDA - KOICA.
5	Producto 5: Informe de la evaluación de la adaptación con políticas y programas priorizados	Tareas: Identificar y priorizar políticas, programas y acciones para abordar la situación actual y riesgos a la salud proyectados a futuro Listado de la Identificación de medidas de adaptación, priorización mediante criterios técnicos y sociales, integración con Plan Municipal de Salud (PMS) y normativa nacional, diseño de matriz de acciones.

6	Producto 6: Sistematización final recomendaciones	Tareas: Sintetizar la evaluación como insumo para el Plan de adaptación del sector salud (y otras políticas, planes y mecanismos de reportes relevantes para la salud y cambio climático) Consolidación de hallazgos, elaboración de documento final con recomendaciones estratégicas, presentación en taller multiactor, entrega de versión digital e impresa. Anexos: Sistematización de talleres, bases de datos, mapas finales, registro fotográfico, presentación ejecutiva.
---	--	--

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La empresa o el consultor contratado deberá coordinar con el equipo de trabajo de V&A conformado por representantes de instituciones y organizaciones de los municipios de Guayaramerín y Riberalta y personal técnico de Visión Mundial Bolivia Proyecto VIDA KOICA. La OPS brindará asistencia técnica en la revisión metodológica, validación de instrumentos y acompañamiento en talleres participativos, asegurando la alineación con estándares regionales y nacionales.

Los productos terminados y validados serán aprobados para los procedimientos correspondientes de pago por el Equipo del Proyecto VIDA – KOICA y/o supervisor designado por el/la coordinador/a del PC VIDA – KOICA.

N°	Fase/Producto	Consultor	OPS	WVB
Producto 1	Planificación de la evaluación	Elaboración del Plan y Cronograma	Validación Metodológica	Coordinación logística y aprobación de producto
Producto 2	Informe de la evaluación de vulnerabilidad	Recolección y análisis de datos	Revisión técnica	Facilitación de acceso a información local y aprobación de producto
Producto 3	Informe de la evaluación de la capacidad	Diagnostico institucional	Orientación en estándares	Articulación con autoridades locales y aprobación de producto
Producto 4	Informe de la evaluación de riesgos futuros	Modelación y estimación	Acompañamiento técnico	Gestión de talleres de validación y aprobación de producto
Producto 5	Informe de la evaluación de adaptación con políticas y programas priorizados	Diseño de medidas y matriz Integración con el PMS	Revisión técnica	Facilitación de acceso a información local, integración con el PMS y aprobación de producto
Producto 6	Sistematización final y recomendaciones	Informe final y presentación	Validación final	Difusión y socialización

CONTENIDO MÍNIMO DE LA PROPUESTA

En base a los presentes términos de referencia (lo cual no limita el aporte de puntos adicionales por la empresa o consultor), deberá presentar una propuesta técnica y una propuesta económica:

Propuesta técnica: el proponente deberá presentar los siguientes puntos:

1. Carta de presentación

2. Resumen ejecutivo
3. Entendimiento del objeto de la consultoría
4. Metodología propuesta
5. Plan de trabajo y cronograma
6. Equipo consultor y experiencia relevante
7. Productos esperados
8. Recursos requeridos y logística
9. Anexos

Propuesta económica: el proponente deberá presentar el desarrollo de los siguientes puntos:

1. Duración del servicio
2. Honorarios profesionales: monto total de la propuesta, detalle de honorarios y costos adicionales.
3. Condiciones de facturación: Forma de pago, datos bancarios para depósito, tiempos estimados para recepción del pago.

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL EQUIPO CONSULTOR

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:

- Curriculum de la empresa consultora o del consultor/a proponente.
- Órdenes de compra, órdenes de servicio, contrato u otro documento que demuestre la experiencia presentada en copia simple.
- CONTRATOS QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSULTORÍAS.

Debe detallarse la formación académica y experiencia de los profesionales a cargo de las consultorías de referencia, políticas o programas relacionados con salud pública o desarrollo local, debidamente documentada en fotocopia simple.

El anterior inciso no imposibilita a la empresa consultora a presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.

PERFIL MINIMO REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

A efecto del desarrollo de la presente consultoría, podrán presentar sus propuestas empresas consultoras, sociedades accidentales, equipos de consultores o profesionales individuales que cuenten con el perfil requerido, valorándose positivamente la integralidad e intersectorialidad del mismo.

Visión Mundial Bolivia busca realizar la contratación de una empresa consultora o consultor, residente en Bolivia, que contemple las siguientes características:

- Personal Especialista: Análisis Climático y Gestión de Riesgos.

Formación base: Ingeniería ambiental, salud o ciencias afines.

Experiencia general: ≥5 años en formación base.

Experiencia específica: ≥3 años en gestión de riesgos climáticos y ambientales, análisis de daños/desastres y elaboración de planes de adaptación basada en resiliencia o ecosistemas (similares a vulnerabilidad y adaptabilidad OPS), Marco Lógico y Theory of Change para adaptación, Evaluaciones rápidas participativas (ERP), ABR/ABE (adaptación basada en resiliencia/ecosistemas) con comités barriales/indígenas, Marco de Adaptación Basada en Ecosistemas (EbA), y aplicación integrada con instrumentos nacionales (PMS, POA, PEI municipal) y lineamientos del MSyD y MMAyA, integración de salvaguardas (ética, protección de datos, participación segura), e incorporación de medidas en PMS/POAs mediante procesos de incidencia (Advocacy). Evidencias: matrices de priorización, actas comunitarias, resoluciones municipales, liderazgo de proyectos intersectoriales.

Competencias: Planificación estratégica, manejo metodologías OPS, facilitación participativa, normativa boliviana sobre gestión de riesgos y cambio climático.

Cuadro Calificación del perfil requerido para los servicios de consultoría

N°	DESCRIPCION	PUNTAJE ASIGNADO
1	Experiencia General: Empresa o profesional con experiencia comprobada por certificaciones, contratos/ ordenes de servicio, memorándums, actas de recepción definitiva, informes finales, cartas de conformidad del convocante, publicaciones u otro análogo	
1.1.	Experiencia general (no más de 10 pts.) * 5 años o más (10 pts.)	
	Sub Total (1)	10 Puntos
2	Experiencia Específica del Personal Clave: Empresa o profesional con experiencia en proyectos o trabajos relacionados (verificar la descripción de Personal Especialista) comprobada por certificaciones, contratos/ordenes de servicio, memorándums, actas de recepción definitiva, informes finales, cartas de conformidad del convocante, publicaciones u otro análogo	
2.1.	Experiencia específica (no más de 10 pts.) * 3 a 4 años (5 pts.) * 5 años o más (10 pts.)	
	Sub Total (2)	10 Puntos
3	Experiencia Técnica: presentar para la calificación copias de informes y productos integrados (riesgos, daños, desastres y similares), planes aprobados (adaptación basada en resiliencia/ecosistemas) y/o certificaciones de capacitación OPS, MSyD, MAAyA, Cooperación Internacional. * Calificación: Calificación: 0–10 (baja), 10 - 20 (media), 20 – 30 (alta)	
3.1.	Gestión de riesgos, daños, desastres y enfermedades sensibles al clima, incluyendo elaboración de diagnósticos, análisis de salud y riesgos, evaluaciones de impactos y estudios relacionados con amenazas hidrometeorológicas, socioambientales y salud (5 pts.).	0 a 10 puntos
	Formulación o apoyo técnico en planes de adaptación y resiliencia, tales como Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE), gestión del riesgo y estrategias de adaptación al cambio climático y salud aprobadas (5 pts.)	0 a 10 puntos
	Certificados, constancias o diplomas relacionados con: (5pts.) • Metodología OPS/OMS de Evaluación de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático en Salud. • Gestión de riesgos, GRD, resiliencia climática. • Herramientas de análisis climático (ClimAction, CRiSTAL, EVA, etc.). • Capacitación del MSyD, SEDES, MMAyA y/o cooperación internacional.	0 a 10 puntos
	Sub Total (3)	30 puntos
4	Propuesta técnica: se tomará en cuenta la metodología y los productos de acuerdo a normativa PMS del Ministerio de Salud y Deportes. * Calificación: 0–8 (baja), 9–15 (media), 16–20 (alta)	

4.1.	Metodología y coherencia con guía OPS/OMS (5 pts): claridad de los pasos, adaptación al contexto amazónico y lógica de trabajo con Comité V&A. Evidencias: esquema metodológico, flujogramas, matriz de actividades.	0 a 5 pts.
4.2.	Enfoque de salvaguarda e interculturalidad (4 pts): protocolos de ética, consentimiento informado, protección de datos, accesibilidad lingüística/cultural y participación segura de mujeres, jóvenes e indígenas. Evidencias: formatos, checklists y planes de mitigación.	0 a 4 pts.
4.3	Integración con políticas y gestión pública (4 pts): rutas de incidencia para incorporar medidas en PMS/POAs, articulación con SEDES y gobiernos municipales. Evidencias: matrices de alineamiento normativo, cartas/actas de coordinación.	0 a 4 pts.
4.4.	Plan de trabajo y cronograma realista (3 pts): hitos, responsables, secuencia de talleres/validaciones y gestión de riesgos. Evidencias: cronograma Gantt, matriz de riesgos.	0 a 3 pts.
4.5.	Resultados y productos verificables (2 pts): indicadores, entregables con criterios de calidad (SIG, informes, guías) y plan de transferencia de capacidades. Evidencias: listado de productos e indicadores.	0 a 2 pts.
4.6.	Sostenibilidad y réplica (2 pts): estrategia de seguimiento, M&E e integración institucional local. Evidencias: plan M&E y mecanismos de rendición de cuentas.	0 a 2 pts.
Sub Total (4)		20 Puntos
Total General (1)+(2)+(3)+(4)		70 Puntos

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se realizará en base a convocatoria pública, procediendo a la selección y contratación sobre el análisis de currículo vitae, evidencia/portafolio de trabajos previos, propuesta de trabajo y propuesta económica en base a términos de referencia.

SEDE DE LA CONSULTORIA

Departamento del Beni, provincia Vaca Diez, municipios de Guayaramerín y Riberalta.

COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA

El techo presupuestario para el servicio es de Bs. 72,000 (Setenta y dos mil bolivianos 00/100), mismo que cubre los honorarios del/la consultor/a, incluyendo transporte, equipos y cualquier otro recurso de trabajo necesario para el cumplimiento de los objetivos y alcances de la misma, además del pago de los impuestos de Ley.

Se firmará un contrato de Consultoría, el/la Consultor/a es responsable por el pago de los impuestos, así como por los aportes al Sistema Integral de Pensiones según establece la Ley No. 065 y su reglamento. Visión Mundial Bolivia exigirá el Comprobante de pago de Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones antes de efectuar los pagos establecidos en el contrato, en cumplimiento al Parágrafo IV del Artículo 8 del Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley N° 065 de Pensiones. A su vez, el/la consultor/a deberán presentar la factura al momento de recibir el pago correspondiente.

Cuadro 5. Modalidad de Pago y plazos de entrega

Cuadro de modalidad de pago y plazos de entrega			
SOLICITUD DE PAGO	PRODUCTOS	PLAZO	PORCENTAJES DE PAGO
PRIMER PAGO.	Producto 1: Planificación	A 30 días de la firma del contrato	20%
SEGUNDO PAGO	Producto 2: Informe de la evaluación de vulnerabilidad	A 70 días de la firma del contrato	30%
	Producto 3: Informe de la evaluación de capacidades		
TERCER PAGO	Producto 4: Informe de evaluación de riesgos futuros	A 110 días de la firma del contrato	40%
CUARTO PAGO.	Producto 5: Informe de la evaluación de adaptación con políticas y programas priorizados	A 120 días de la firma del contrato	10%
	Producto 6: Sistematización final y recomendaciones Revision, validación y aprobación.		
TOTAL 120 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO INCLUYE REVISION Y CORRECCIONES DE SER NECESARIAS			100%

METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnica y económica, de acuerdo con la siguiente puntuación:

Propuesta Técnica	70 puntos
Propuesta Económica	30 puntos

Total **100 Puntos**

PARTE III

ANEXOS
FORMULARIO A1

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha) _____

Señores
ONG VISION MUNDIAL BOLIVIA
Presente. -

Ref. : xxxxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros _____ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

1. Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 60 (sesenta) días calendario.
2. Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, brindar toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta sin reclamo posterior.
3. Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.
4. En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.
5. Declaro expresamente conocer los términos y condiciones previstos en la Invitación a Presentación de Propuestas, las especificaciones técnicas, planos y modificaciones que hubieran, a los cuales a la hora de presentar mi propuesta declaro adherirme en su totalidad.
6. Por último, declaro conocer y cumplir las políticas de: 1) Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes, 2) Conflicto de Intereses, 3) Anticorrupción, 4) Demás Aplicables, de Visión Mundial Bolivia.

Por lo que, a la hora de presentar el presente documento, declaro mi expresa y absoluta conformidad con todos los términos descritos precedentemente, señal de lo cual firmo a continuación.

(Firma del Representante Legal)

(Nombre del Representante Legal)

FORMULARIO A2

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. Tipo de Proponente (Marque el que corresponda):

Persona Jurídica ()

Persona Natural ()

2. Nombre _____ proponente
o _____
Razón Social:

3. Nombre del Representante Legal en _____
Bolivia u apoderado: (si corresponde) _____

4. Dirección _____ Principal:

5. Ciudad: _____

6. País: _____

7. Teléfonos: _____

8. Fax: _____ Correo Electrónico: _____

Firma y sello

**FORMULARIO A3
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE**

[NOMBRE DE LA EMPRESA]										
Nº	Nombre del Convocante / Persona y Dirección de Contacto	Objeto del Contrato	Ubicación	Monto final del contrato en Bs. (*)	Período de ejecución (Fecha de inicio y finalización)	Monto en \$u\$ (Llenado de uso alternativo)				Documento que acredita # Página
1										
2										
3										
4										
5										
...										
N										

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el Oferente se compromete a presentar el certificado o acta de recepción definitiva de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por el Convocante.
En caso que el contrato haya sido firmado en dólares, realizar el cambio a bolivianos tipo de cambio oficial de la fecha de la firma del contrato.

(Firma del Representante Legal del Oferente)
(Nombre completo del Representante Legal)

**FORMULARIO A4
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE**

[NOMBRE DE LA EMPRESA]										
Nº	Nombre del Convocante / Persona y Dirección de Contacto	Objeto del Contrato	Ubicación	Monto final del contrato en Bs. (*)	Período de ejecución (Fecha de inicio y finalización)	Monto en \$u\$ (Llenado de uso alternativo)				Documento que acredita # Página
1										
2										
3										
4										
5										
...										
N										

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el Oferente se compromete a presentar el certificado o acta de recepción definitiva de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por el Convocante.
En caso que el contrato haya sido firmado en dólares, realizar el cambio a bolivianos tipo de cambio oficial de la fecha de la firma del contrato.

(Firma del Representante Legal del Oferente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A5
CURRICULUM VITAE Y EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL CLAVE
(Llenar un formulario por cada personal clave propuesto)

DATOS GENERALES						
Nombre Completo :		<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>		
Cédula de Identidad :		<i>Número</i>	<i>Lugar de Expedición</i>			
Edad :						
Nacionalidad :						
Profesión :						
FORMACIÓN ACADÉMICA						
UNIVERSIDAD / INSTITUCIÓN		GRADO ACADÉMICO		Documento que acredita # Página		

N°	EMPRESA / ENTIDAD	OBJETO	CARGO	FECHA (Mes / Año)		Documento que acredita # Página
				DESDE	HASTA	
1						
2						
3						
...						
N						

N°	EMPRESA / ENTIDAD	OBJETO	CARGO	FECHA (Mes / Año)		Documento que acredita # Página
				DESDE	HASTA	
1						
2						
3						
...						
N						

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **[Nombre completo de la Persona]** con C.I. N° **[Número de documento de identificación]**, de nacionalidad **[Nacionalidad]** me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de **[Cargo en la Obra]**, únicamente con la empresa **[Nombre de la empresa]**, en caso que dicha empresa suscriba el contrato para la construcción de **[Objeto de la Contratación]** con el Convocante **[Nombre del Convocante]**. Asimismo, confirmo que tengo pleno dominio hablado y escrito del idioma español.

Lugar y fecha: [Indicar el lugar y la fecha]

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el Oferente se compromete a presentar los certificados de trabajo de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por el Convocante.

(Firma del Profesional Propuesto)
(Nombre completo del Profesional Propuesto)

(Firma del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A6
Propuesta de trabajo.
Formato propio

(Firma del Representante Legal del Oferente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO B1
PROPUESTA ECONÓMICA

N°	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario (Bs)	Importe literal (Bs)
01	CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA APLICAR LA METODOLOGIA DE EVALUACIÓN, VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN EN MATERIA DE CLIMA Y SALUD (OPS) EN LA PROVINCIA VACA DIEZ (RIBERALTA Y GUAYARAMERIN) DEL DEPARTAMENTO DE BENI	Servicio	1		

Términos de Pago:	
Validez de la Oferta:	___ días calendario
Moneda:	Bolivianos
Impuestos:	Incluido en el precio

(Firma del Representante Legal del Oferente)
(Nombre completo del Representante Legal)